DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13759
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No.5342307

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Septiembre 20 de 2019	**HORA:**	08:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:99932.61 Y1:97699.73 X2:99934.72 Y2:97694.83 X3:99923.88 Y3:97960.07 X4:99921.63 Y4:97695.63		
SECTOR CATASTRAL:	Vitelma.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 M2		
UPZ:	33 – Sosiego.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0000KNYN.	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	50 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35210		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Vitelma de la Localidad de San Cristóbal, donde se ubica el predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el sector donde se localiza el predio de la referencia presenta categorización de amenaza media, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

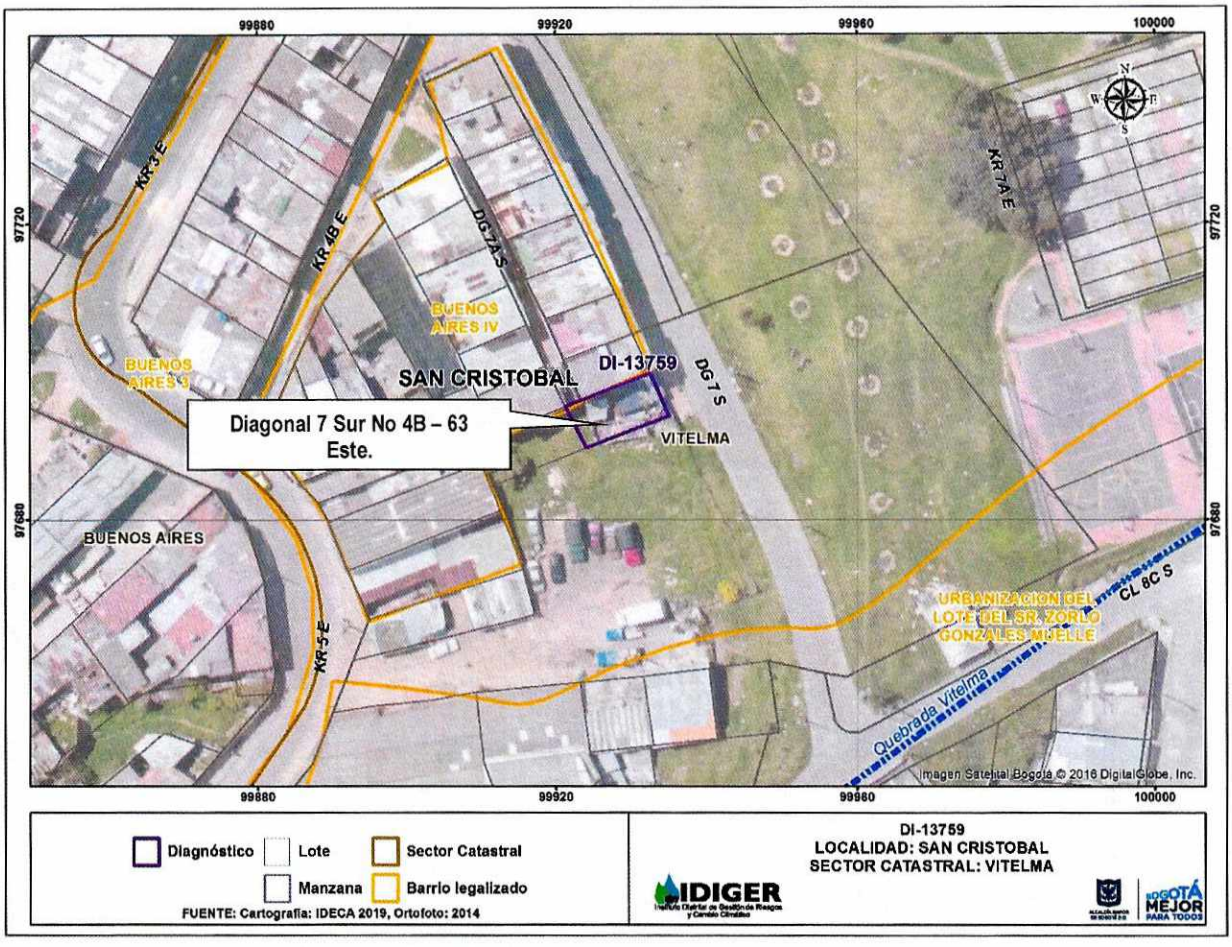


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad de San Cristóbal.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No 5342307, activado a causa de un accidente vehicular, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de septiembre de 2019 a la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este, en el Sector Catastral de Vitelma de la Localidad de San Cristóbal, (Ver Fotografías 1 -2)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se realizó inspección visual, al predio de la referencia en compañía de la Señora Érica Margarita Gómez quien manifiesta ser la poseedora de la edificación hace aproximadamente16 años. En el predio se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple y en material de recuperación con cubierta liviana en teja de zinc; la vivienda se encuentra localizada al costado occidental dentro de un lote de gran extensión. La visita se realizó a causa de la colisión de un vehículo tipo volqueta contra la fachada de la vivienda, generando el colapso parcial del muro de fachada y la pérdida de la funcionalidad para el acceso a la vivienda, (ver Fotografías 3 - 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Accidente de tránsito

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la vivienda del predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este – antes del incidente.



Fotografía 2. Fachada de la vivienda del predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este – después del incidente.



Fotografía 3. Vivienda del predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este.



Fotografía 4. Vivienda del predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Vivienda del predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este.



Fotografía 6. Vivienda del predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este.

11. DAÑOS

Tabla 1 Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este.	Érica Margarita Gómez	Edificación.	Residencial.	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o totales de los elementos con daños.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de evacuación de la vivienda de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad de San Cristóbal, mediante el formato que se relaciona a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2. Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5342307

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
3213	20/09/2019	Érica Margarita Gómez	Evacuación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la emplazada en el predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad de San Cristóbal, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta que implementen las acciones que se garanticen la estabilidad estructural de la edificación.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 7 Sur No 4B – 63 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad de San Cristóbal y al generador de riesgo en el predio de la vivienda, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS